

Ciudad de México, 27 de junio de 2024

## **INTERVENCIONES EN LA APERTURA DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL**

*¿QUÉ PODER JUDICIAL TENEMOS? ¿QUÉ PODER JUDICIAL QUEREMOS?*

### **MARCELA GUERRA CASTILLO, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En su mensaje inicial, Guerra Castillo expresó que el poder Judicial es el repositorio de las certezas para la República, por lo cual, luego de la presentación de la reforma en esta materia por parte del titular del Ejecutivo es que hoy se convoca al diálogo, porque indicó, es la “certeza en bien público que debe determina el debate amplio de esta reforma”.

Añadió que la certeza debe ser el concepto que guíe en los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial, para los actores económicos y para la sociedad mexicana.

Abogó por la construcción de una reforma incluyente que retome el sentir de la ciudadanía que exige jueces imparciales, honestos y preparados; a su vez de abonar a la consolidación del sistema de justicia, que refleje la apertura democrática del Congreso. Ante lo cual, se pronunció por que los poderes democráticos confeccionen una reforma que mejore la vida de la República.

### **JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Durante los Diálogos Nacionales. Reforma al Poder Judicial. Foro 1, el diputado Jorge Romero Herrera, Presidente de la Junta de Coordinación Política, resaltó la presencia de los representantes del Poder Judicial, ministros y miembros de la Judicatura y reconoció la voluntad al diálogo e intercambiar ideas con afán de mejorar.

Romero Herrera puntualizó que hay coincidencias, por ejemplo: en el plazo máximo para resolver los asuntos judiciales, y en reconfigurar en dos partes, una encargada de lo administrativo y otra de los disciplinaria interna; así como en la autoridad dentro del PJ.

Llamó a no perder con un nuevo modelo la independencia y autonomía de quienes juzguen en el país y se encuentre un punto medio y no creer que los únicos servidores públicos con legitimidad sean los que surgen de un voto directo. Ejemplificó con los cargos del Gabinete.

Reiteró que de tener el punto medio de respetar la capacidad técnica y jurídica, la independencia y la autonomía constitucional que debe tener otro poder, es que se construirá otro Poder Judicial y así es que el diputado panista celebra el diálogo sobre la reforma judicial.

### **RICARDO MONREAL ÁVILA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

Escucharemos a todos los participantes y a los integrantes del Poder Judicial con respeto: Ricardo Monreal

En el marco del inicio de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial, el Senador Ricardo Monreal Ávila, expresó su respeto para cumplir la recomendación de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum para la realización de estos parlamentos, la cual dijo, “actuó en su primer mensaje sobre la reforma, con tolerancia, prudencia y generosidad”.

Así mismo, el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado manifestó que, la Doctora Sheinbaum Pardo “fue el motor principal para iniciar este ejercicio de diálogo” y afirmó, que se tiene toda la disposición de escuchar a todas las partes.

Aseveró que, en estos diálogos, se actuará con prudencia y cautela y se respetará la expresión y el punto de vista de las minorías y de los miembros del Poder Judicial. “Ese es nuestro propósito y nuestro objetivo, pero no vamos a desoír el mandato popular, nos debemos a él”.

Exhortó para que éste sea un diálogo fructífero y respetuoso y reiteró que se escuchará a los miembros del Poder Judicial con respeto”.

“Esperamos que haya frutos del diálogo; si podemos enriquecer, mejorar las iniciativas fruto de este intercambio lo haremos con responsabilidad en el Congreso”, apuntó.

### **JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Por su parte, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresó que este ejercicio de diálogo enmarcado en el respeto

mutuo, implica la atención a las razones para adecuar la ley respecto a la iniciativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Comentó que se busca establecer la calificación de la plena idoneidad de las personas propuestas a cada candidatura que se presente ante el sufragio ciudadano; el número mismo de los integrantes de una nueva Corte y otros órganos judiciales, así como la duración del encargo; la coincidencia de este proceso constitucional con los calendarios de las elecciones ordinarias; la protección del desarrollo dicho proceso ante la injerencia posible de poderes fácticos.

La regulación de sus campañas y el uso de la radio la televisión y las redes sociales; la viabilidad de una primera elección ordinaria de jueces y magistrados; el respeto a la institución de la carrera judicial y el mecanismo para hacerla compatible con la ratificación popular; el rigor y los alcances de las resoluciones de un Tribunal de disciplina judicial; y el federalismo y la extensión de estas reformas a los estatutos de las entidades de la República.

“La cuestión está en lograr que las dos versiones de democracia, la representativa y la directa, concurren en un mismo objetivo”, señaló.

Comentó que este diálogo es necesario abordar cuestiones tan importantes como los alcances de la interpretación judicial, la división de poderes y la discusión que surge entre positivismo jurídico y el llamado principialismo; la primacía entre el orden jurídico nacional y el derecho convencional; la ponderación necesaria del interés social y del interés público en el ejercicio de la función jurisdiccional, así como la corresponsabilidad del Poder Judicial con la seguridad pública del país.

“Escucharemos de ustedes (jueces y ministros) un posicionamiento infaltable sobre su visión del Poder Judicial y lo que podemos erradicar para hacer realidad el apotegma de Morelos: que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que los escuche y los ampare y los defienda del fuerte y del arbitrario”, declaró.

## **SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO**

En su intervención, el coordinador de los senadores del PAN manifestó que espera que estos diálogos permitan mejorar la propuesta de iniciativa, a través del intercambio de ideas para formar un documento con el que todos puedan coincidir.

Llamó a una verdadera sesión en los 9 foros, para tomar en consideración lo que se exponga y avanzar lo que se tiene. Coincidió en que en necesaria una reforma al Poder Judicial, pero sin olvidar reconocer la labor de los ministros de la Corte, “que ha sido una labor valiente, siempre en pro de aquello que tiene que ver con profesionalismo y el respeto irrestricto a la Constitución”, dicho reconocimiento lo extendió a jueces.

Sin embargo, comentó que es perfectible el sistema, pero señaló que hay partes de la propuesta del Ejecutivo que genera inquietudes, como: la elección de jueces ministros y magistrados, porque se argumenta que se puede con esa propuesta, solucionar los problemas de corrupción, que se puede generar mayor independencia y autonomía al Poder Judicial, que se puede acabar con la impunidad y mejorar condiciones para acelerar las resoluciones de los procesos; cuestión que dijo, “no hay un elemento que permita asegurar que esto es así”. Por lo cual, solicitó que también eso se revisé.

Acotó que hay cosas que le faltan al proyecto como la Fiscalía, las policías, hay muchas cosas que aún deben tomarse en cuenta, finalizó.

### **SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ**

El senador Bolaños- Cacho Cué señaló que ante la crítica de que como mayoría se iba a imponer una reforma, se ha mostrado que con este ejercicio de diálogo el “objetivo es construir, no imponer”. “Nuestro deber es responderle a la mayoría, a las minorías y a todo México”, comentó.

En el Partido Verde, apuntó, estarán muy atentos a las propuestas que se viertan en los diálogos.

### **DIPUTADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

En tanto que Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI reconoció la apertura para el diálogo con estos foros. A la par, dijo que se tendrán opiniones y razones para valorar de buena fe la iniciativa del Ejecutivo.

Moreira Valdez consideró que es importante abrir un sistema de audiencias para que algunos grupos que no pueden asistir a los foros entreguen sus opiniones y que nadie se quede sin ser escuchado.

Se pronunció para que en el debate se impongan las razones y no las emociones; que se construyan las normas desde los argumentos sólidos y que se hable del Poder Judicial con la convicción de que el Derecho es una ciencia.

## **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

El coordinador de los diputados del Partido Verde Ecologista de México celebró la disposición de todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión para poder construir los diálogos en torno de la reforma judicial, al tiempo que reconoció la apertura de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum que ha convocado a la escucha con respeto a todos los actores.

A nombre de los diputados del Verde señaló se escucharán todas las propuestas que perfeccionen al Poder Judicial en beneficio de todas y todos los mexicanos.

## **DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, VICECOORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DEL PT**

Nuestro movimiento no quiere controlar al Poder Judicial: Gerardo Fernández Noroña

El vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña afirmó que esta reforma al Poder Judicial es una “revolución”, dado que se está planteando un esquema que no existe en ningún lugar del mundo, la elección por voto universal y directo de todas las personas integrantes del Poder Judicial.

“Le estamos devolviendo al soberano pueblo de México el control a través del voto de los tres poderes de la República: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial”, expresó.

Destacó que no es una arrogancia ni una falta de disposición a escuchar de los legisladores del Congreso de la Unión para someter a debate esta propuesta de reforma, sino que es un mandato de que se reduzca la Corte, y de que se ajuste al mandato constitucional que ningún funcionario público gane más que el Presidente de la República.

Con este diálogo afirmó, se demuestra que la división entre poderes, no es el conflicto entre poderes, sino su colaboración, su diálogo, su intercambio y su fortalecimiento, del Poder Judicial; “nuestro movimiento no quiere controlar al Poder Judicial”, concluyó.

## **SENADOR DANTE DELGADO, COORDINADOR NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

En su intervención, el senador Dante Delgado, Coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, recordó que en noviembre de 2020 se aprobó una reforma constitucional al Poder Judicial que sólo Movimiento Ciudadano confrontó, y que impuso el presidente

de la Corte a espaldas de los integrantes del Poder Judicial, en contubernio del titular del Poder Ejecutivo que hizo suya y que presentó ante la Cámara de Senadores.

En ese marco, señaló que MC tiene la visión clara de apoyar los cambios en el Poder Judicial, pero no para dejar de ser un contrapeso, sino para ser el mejor contrapeso.

Aseguró que una reforma que implica el debilitamiento del Poder Judicial significaría una irresponsabilidad histórica.

Declaró que se quiere tener mecanismos de participación ciudadana para la integración del Poder Judicial, pero no a través del planteamiento de la iniciativa, pues es una alternativa inoperante.

Comentó que si se quiere una reestructuración del Consejo de la Judicatura, se debe proceder a través del ejercicio de comparación y análisis de buenas prácticas internacionales; mientras que si se quiere revisar los efectos de las controversias de inconstitucional, es necesario anteponer la fortaleza de los derechos de la ciudadanía, no para mancillar dichas figuras.

Consideró que si se busca tener mejores jueces, magistrados y ministros, es necesario fortalecer la carrera judicial, la profesionalización, la evaluación de aspirantes y la rendición de cuentas; no mediante procesos de la Santa Inquisición que buscan doblegar a jueces y magistrados independientes.

## **SENADORA SASIL DE LEÓN, REPRESENTANTE DEL PES**

En tanto que la senadora Sasil de León Villard, representante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, subrayó que es urgente acercar la justicia al pueblo y celebró el inicio de este ejercicio de diálogo nacional para la transformación del Poder Judicial.

Dijo estar segura que este ejercicio se desarrollará en el marco de cordialidad y respeto y se encaminará hacia un mismo objetivo: el bienestar social de seguridad y de justicia para todas y todos, sin distinciones.

La senadora coincidió con la necesidad de transformar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un verdadero tribunal constitucional y al Poder Judicial en un sistema más eficiente, certero y cercano a la población.

## **ÓSCAR BERNACHE DOMÍNGUEZ**

El titular de vinculación de la Fiscalía General de la República refirió que a nombre del fiscal general, Alejandro Gertz Manero, se pronuncia porque estos diálogos sean para lograr una gran reforma al Poder Judicial, derivado de un trabajo político de consenso.

## **SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA, COORDINADOR DE LOS SENADORES DEL PRD**

Se debe garantizar autonomía del PJ y mejorar acceso a una justicia de calidad: senador Miguel Mancera

En el marco del inicio de los diálogos nacionales sobre la reforma al Poder Judicial, el Senador Miguel Ángel Mancera Espinoza señaló la necesidad de que esta reforma planteada se pueda debatir y no solo escuchar, “para así construir en este planteamiento del Poder Judicial que tenemos, el Poder Judicial que queremos”.

Confió en que lo vertido durante los diálogos y tenga razón, se tome en cuenta y se incorpore en el texto de la Reforma.

Coincidió en separar la Suprema Corte tanto en funciones como en personas del Consejo de la Judicatura Federal, así como en robustecer lo relativo a la impartición de justicia pronta y expedita.

Sostuvo que se requiere reforma al Poder Judicial para mejorarlo, y en esa insistencia, se debe garantizar la autonomía, aumentar su eficacia y eficiencia y mejorar el acceso a una justicia de calidad para todas y para todos.

Por último, expresó que no coincide con la forma en que se está estructurando lo relativo a la elección popular de los ministros; pues dijo, hay razón en el fondo de la legitimidad, pero el mecanismo planteado está rompiendo con la carrera judicial y eso rompe con el mérito de juzgadores y la igualdad de oportunidades en el progreso de la carrera.

## **MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

Al hacer uso de la voz el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo expresó que el Poder Judicial federal se encuentra estructurado sobre el principio de Carrera Judicial, que permite tomar en consideración los méritos, antigüedad y experiencia para aspirar a los cargos a través de concursos de oposición en donde sólo quienes resultan triunfadores pueden acceder a los cargos, garantizando la objetividad en la designación.

Para el Ministro, lo anterior constituye una vía adecuada para seleccionar a quienes integran la Judicatura Federal.

Sostuvo que la gran mayoría de los juzgadores federales prestan su servicio con honestidad y profesionalismo y que los casos de corrupción son la excepción y no la regla general.

De igual forma el Ministro Pardo Rebolledo reconoció que la justicia federal tiene áreas de oportunidad en las que se debe mejorar y evolucionar en aras de atender de mejor manera a la sociedad.

## **LENIA BATRES GUADARRAMA, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Por su parte, Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aseguró que las puertas del Poder Judicial están abiertas al tráfico de influencias y cerradas al pueblo de México.

Declaró que cualquier reforma que se apruebe tiene que servir para cumplir la única misión de garantizar la justicia.

Señaló que la reforma que se propone plantea la elección de personas juzgadoras, la sustitución del Consejo de la Judicatura por un Tribunal de Disciplina y un órgano de administración; y el acatamiento del límite de remuneraciones previsto en la Constitución.

“La reforma propuesta democratiza al Poder Judicial, lo abre al escrutinio público obligando a sus titulares a responder al interés general; crea el mecanismo de control que le ha faltado para garantizar rendición de cuentas, administración fiscalizable y sanciones a las personas juzgadoras”, declaró.

Aseguro que la reforma garantiza que de una vez por todas se cumpla con el límite de las remuneraciones de las personas servidoras públicas impuesto hace 14 años, cuyo abuso sigue generando indignación al pueblo.

En ese marco, propuso limitar a los órganos del Poder Judicial para que respeten claramente la constitución empezando por la suprema Corte; limitar sus interpretaciones y resoluciones, absteniéndose de revivir normas que el congreso de la Unión ha abrogado y derogado y de emitir estándares o parámetros dirigidos a regular la función ejecutiva o legislativa.

Declaró que Propuso que se otorgue a la Suprema Corte la facultad de plenitud de jurisdicción, es decir que el principio de cosa juzgada tenga como excepción las

resoluciones emitidas en contravención con las leyes y normas constitucionales, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha denominado cosa juzgada fraudulenta.

Comentó que permanentemente llegan casos a la Corte en los que se defrauda la justicia, la defensa el procedimiento, la instancia y quedan en absoluta impunidad.

Señaló que las principales víctimas de esta ausencia de garantías jurisdiccionales son las personas más humildes.

“Para nuestra población, la justicia en México es cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, inaccesible, inentendible, abusiva, misógina, racista, clasista, corrupta, parcial, en una palabra, injusta”, dijo.

### **MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA**

En su oportunidad, el Ministro Juan Luis González Alcántara sostuvo que la unidad nacional se alimenta de la diversidad de opiniones.

Asimismo, remarcó que existe un reclamo innegable de justicia que no ha encontrado respuesta en el modelo actual.

Por lo anterior, expuso la necesidad de reformar al Poder Judicial, no obstante, declaró que la reforma en comento -en sus términos- no ofrece solución integral a la falta de justicia a nivel federal ni local.

Por el contrario, enfatizó, la reforma pone en riesgo el acceso a una justicia imparcial e independiente.

Respecto al voto popular para la elección de jueces y magistrados, opinó que se deja de lado la carrera judicial, el mérito, la experiencia y se politizan los nombramientos, toda vez que son propuestos por los tres Poderes de la Unión. Aunado a lo anterior, dijo, la ciudadanía vota, pero no evalúa resultados.

### **CONSEJERA DE LA JUDICATURA, EVA VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE**

La consejera Zárate resaltó que el objetivo de la reforma al Poder Judicial consiste en modernizar el sistema de justicia mexicano, específicamente el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México, a fin de que estén a la altura de los retos del país, atiendan las demandas de la sociedad, pero sobre todo cuenten con la legitimidad democrática para hacer valer sus determinaciones.

La reforma en comento advirtió, pretende un combate frontal contra la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos que durante años han invadido al sistema de justicia y de ninguna manera pretende debilitar a los poderes judiciales; por el contrario, dijo, su finalidad es reconfigurar el sistema judicial incorporando mecanismos democráticos que permitan a la ciudadanía participar activamente en la selección de juzgadores.

Ante lo cual consideró que se trata de una reforma en beneficio del pueblo de México. Consideró que es importante poner atención en dos aspectos: el primero, en los filtros de selección de los titulares del Poder Judicial, se pronunció por procedimientos confiables, certeros, dotados de credibilidad y con estándares de selección de alto nivel; y el segundo aspecto, es sobre el régimen transitorio sobre el proceso de sustitución de jueces de distritos y magistrados federales y cuya propuesta es que la sustitución de estos sea progresiva a fin de que la impartición de justicia no se vea afectada y los trabajadores puedan gozar de estabilidad laboral.

## **EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK**

El ministro Javier Laynez Potisek reconoció el ejercicio de transparencia y de apertura y de colaboración entre poderes.

Coincidió que el Poder Judicial como institución con más de 50 mil servidores enfrenta fallas que deben resolverse y que hace 30 años México apostó por la carrera judicial que puso en el centro a jueces y magistrados para ocupar cargos con base en su preparación profesional, esfuerzo y la evaluación de su desempeño, “es decir, el mérito”. Por ello, el ministro expresó que se rehúsa a creer que dicho sistema solo haya traído corrupción, ineficiencias, impunidad o tráfico de influencias.

Se mostró convencido de que la mayoría de las personas juzgadoras e integrantes de las carreras del PJ son mexicanos “honestos, competentes, que están ahí por méritos y dan su mejor esfuerzo para impartir justicia”.

Reconoció la incapacidad del PJ para comunicarse con la sociedad y transmitirles qué se hace, quiénes son y cómo lo hacen. Y llamó a no tomarlo como un acto de soberbia o de arrogancia, si no que fueron instruidos en la idea de que el juez hace su trabajo de manera prudente, discreta, y que solo habla por sus sentencias.

Consideró que la votación popular no es la solución a los problemas que aquejan al PJ y que dicha propuesta podría agravar los problemas ya existentes.

Expresó que el compromiso con la ciudadanía indica que un juez actuará con apego a ley y el método de elección popular busca generar un compromiso con el elector y el

cargo de juzgador “no puede sustentarse en los apoyos directos o indirectos que recabe durante la campaña para lograr ganar la elección porque de manera inevitable comprometerá la independencia y resolución, y estará más propicio a la corrupción y al conflicto de intereses”.

## **MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

Propone Ministra Esquivel elección progresiva de jueces y magistrados para generar seguridad jurídica

Sobre el análisis de reformar el Poder Judicial, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, aseveró que es un imperioso deber de estos tiempos, efectuar los cambios que requiere esta importante función de impartir justicia, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos.

Afirmó que no se puede seguir con la venda en los ojos, ante una nueva realidad social que impone el deber de impulsar los cambios necesarios y considerar tomar las acciones para la elección de juzgadores como una medida entre varias que permitan recobrar la confianza en los mismos.

Esquivel Mossa reiteró que se requieren jueces por elección popular, y quienes participen, cuenten con la preparación jurídica y el conocimiento sobre las materias que va a juzgar.

En ese sentido, explicó que la elección progresiva por la que gira su propuesta, consiste en la aplicación de elecciones populares sucesivas, para ir cubriendo en forma escalonada aquellos cargos que queden vacantes por distintos motivos: renuncia, muerte, retiro, o cualquier otra causa.

Abundó que tales posiciones se irán ocupando gradualmente por medio de la elección directa que garantice elevados estándares de calidad de quienes sean postulados; a fin de lograr generar seguridad jurídica.

Ello, dijo, permitirá elevar el nivel técnico y de competencia de todas las personas juzgadores federales que cubran los cargos a partir de ahora para lograr la renovación total y de manera paulatina. “Queremos jueces de excelencia y con legitimidad social”, expresó.

## **MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

En su intervención, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, consideró que la independencia judicial es la venda que le tapa los ojos a la justicia.

Comentó que una reforma mal hecha afectará la economía nacional, y en ese sentido es necesario hacer visibles las posibles distorsiones de la presente reforma para discutir posibles remedios.

Dijo que el mal diseño de la propuesta de elección popular de jueces y magistrados tendría generar un costo para quienes usan el sistema de justicia, ya que no participar activamente en este proceso democrático podría resultar en jueces y magistrados contrarios a los intereses del pueblo.

Advirtió que la incertidumbre y la necesidad de navegar un sistema judicial sesgado podría aumentar los costos para las nuevas empresas.

Señaló que si “el contribuyente” optara por el modelo de elección directa de jueces, se deben reforzar otras garantías de independencia judicial.

Aseguró que la percepción de que el sistema judicial no es imparcial puede erosionar la confianza pública, afectando negativamente la inversión y el desarrollo económico a largo plazo.

“Los inversionistas buscan mercados donde la ley sea aplicada de manera equitativa y predecible. Personalmente considero que lo mejor sería una reforma al sistema meritocrático de carrera judicial que ya se tiene”, expresó.

Expresó que, si la decisión del constituyente es cambiar el modelo a uno de elección popular, la reforma debe incluir los siguientes remedios:

- 1.- Profesionalización de la función judicial.
- 2.- Garantía de estabilidad en el cargo.
- 3.- Remuneración justa y un plan de retiro justo.
- 4.- Profesionalización de los litigantes y fortalecimiento de las defensorías públicas.
- 5.- Revisión de los Poderes Judiciales locales.
- 6.- Fortalecimiento del arbitraje.

“Cualquier reforma que pretenda fomentar el crecimiento económico con inversión extranjera a largo plazo debe incluir garantizar la ejecutabilidad de los laudos arbitrales, así como la eliminación de las reglas que obstaculizan el fácil acceso al arbitraje”, manifestó.

## **JUANA FUENTES VELÁZQUEZ, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL**

Mientras que Juana Fuentes Velázquez, Directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal, al referirse a la reforma que se plantea, dijo que no desconocen el claro mandato de las urnas que llaman a un cambio dentro de las instituciones y consideró que el Poder Judicial Federal no puede ser ajeno a esta demanda social.

En este sentido, la representante de más de mil 600 juzgadores expresó que la actividad judicial obedece a las demandas de la sociedad y por ello debe ser ajena a acciones de influyentismo y corrupción, mecanismo que lo otorgan los concursos de ingreso a la Carrera Judicial.

Fuentes Velázquez habló de su compromiso por brindar a la sociedad un sistema de justicia fuerte, por lo que debe garantizarse el principio de independencia judicial para que juzgadores tomen sus decisiones de manera imparcial, sin temor a represalias políticas o a presiones externas.

Al pronunciar que es importante que la reforma no se realice de manera apresurada, enfatizó que elegir a las personas juzgadoras por voto popular genera graves desventajas y riesgos que la sociedad debe saber, por lo que llamó a reflexionar sobre las implicaciones que conlleva la propuesta.

## **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

El secretario sindical abogó porque se tome en cuenta la representación de los trabajadores del Poder Judicial. Indicó que la postura que representa se pronuncia por el respeto de la división de poderes.

En ese tenor, comentó que el Poder Judicial de la Federación salvaguarda el respeto al orden constitucional vigente y que cuenta con las atribuciones necesarias para impartir justicia de manera cumplida y mantener el equilibrio entre los demás poderes.

Sin embargo, aceptó que dicho poder contiene una “obesidad” normativa, sobre regulado por el Consejo de la Judicatura Federal, pero raquítico en plantillas de personal.

En ese contexto, agregó que en el Poder Judicial, se es juez y parte en los procedimientos del cese del personal y suelen retrasar u omitir denuncias de índole

como denuncias de acoso sexual y laboral, así como la detención de mejoras salariales, protegiendo así a jueces y magistrados.

Por lo que, celebró que se incluya y escuche a la base trabajadora de este poder, cuyas peticiones son recursos suficientes para impartir justicia de manera pronta, donde se respete el marco constitucional para la elección de cargos y el respeto de la carrera judicial.

En el marco de lo anterior, propuso que en la elección de jueces y magistrados sean considerados especialmente el personal de carrera judicial, los secretarios de tribunal y juzgado que cuenten por lo menos con 5 años de experiencia.

## **SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ, CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Sergio Javier Molina Martínez, consejero de la Judicatura Federal, señaló que el PJ también resuelve la justicia de los más pobres y necesitados de México y que hay una alianza entre poderes para cumplir el mismo objetivo con resultados positivos para la sociedad, la industria, y los socios comerciales en el exterior.

Sobre la reforma judicial se enfocó en la determinación de las personas jugadoras federales e invitó a los legisladores a reflexionar sobre un sistema democrático y el sistema de selección de jueces basado en méritos y concursos de oposición.

Recalcó la importancia de preservar y mejorar el sistema con las etapas de selección que permite encontrar perfiles de excelencia, así como ajustes para tener controles más estrictos, asegurar convocatorias que permitan ascensos.

Molina Martínez puntualizó los mecanismos de idoneidad, expertis y conciencia social en los aspirantes, evaluar los aciertos y áreas de oportunidades.

Por último, reconoció la legitimidad democrática, sin embargo, llamó a encontrar el diálogo y entendimiento mutuo para una justicia más cercana a la ciudadanía, ágil y con sentido social.

## **MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

Se debe dar el tiempo necesario al análisis de la reforma al PJ: Ministro Pérez Dayán

Respecto al análisis de la propuesta de reforma al Poder Judicial que inició este jueves en la Cámara de Diputados, el ministro de la SCJN, Alberto Pérez Dayán, coincidió con el eje fundamental que la motiva, el cual dijo, es que las instituciones del Estado en

conjunto, no han alcanzado hasta ahora el nivel de satisfacción y certidumbre que demanda la sociedad.

Toda reforma constitucional por su trascendencia impone un estudio profundo, la mayor serenidad en su planteamiento, esfuerzo y talento de sus promotores y debe dar el tiempo necesario, porque “la prisa no es el mejor consejero.

Destacó que prohibir la suspensión de normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que muy excepcionalmente otorga la SCJN, significa admitir la posible violación a DDHH de modo irreversible si esas normas resultan inconstitucionales.

Instó a analizar el querer suprimir efectos generales a determinadas sentencias de amparo. En ese sentido, dijo que el caso de las trabajadoras del hogar, que inició con una sentencia y que se concretó en la ley en el Congreso de la Unión, “sería impensable”.

La división de poderes y el sistema de frenos y balances de las funciones públicas, caracterizan y dan fuerza a los regímenes democráticos modernos y “México no debe ser la excepción”.

Por lo que instó a sumar las experiencias de los tres poderes de gobierno, a fin de que, "unidos como garantes, refrenden el compromiso del gobierno con su pueblo; eso persigue una mejor justicia”.

## **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ, CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Por su parte, José Alfonso Montalvo Martínez, consejero de la Judicatura Federal, admitió que en la función que se desempeña en la Judicatura hay deficiencias, pero a su parecer eso no justifica cesar y sustituir a los más de 5 mil juzgadores locales y mil 700 juzgadores federales sin juicio previo.

Comentó que se debe tener en cuenta que los juzgadores no realizan su tarea solos, pues gracias a la carrera judicial los tribunales se conforman de equipos de trabajo especializados.

Declaró que miles de familias dependen de su trabajo.

Informó que los jueces federales no se designan por dedazo, sino que desde hace más de 30 años han sido designados más de 2 mil 500 a través de 111 concursos de oposición internos y otros abiertos a toda la ciudadanía.

Aseguró que el tiempo mínimo que le lleva a una persona ser juzgador es entre 15 y 20 años.

Aceptó que la carrera judicial es imperfecta, pues han llegado a titulares perfiles no idóneos para la responsabilidad, pero son casos excepcionales.

Aclaró, sin embargo, que no quiere decir que el Poder Judicial no esté abierto a otras vías para acceder a la función jurisdiccional, sino que la transición deba ser gradual para que los nuevos perfiles den certeza a la sociedad, y que se respete la estabilidad de los juzgadores federales y locales que están en servicio y de sus derechos constitucionales y laborales.

Afirmo que mientras los procedimientos establecidos en la ley no se simplifiquen, las cuestiones formales prevalecerán sobre las sustantivas.

“Así se cambie una o 10 veces a los jueces, no podrá materializarse una justicia pronta y cercana a la ciudadanía, porque los juicios seguirán basándose en las mismas leyes procedimentales”, declaró.

## **LORETTA ORTIZ AHLF, MINISTRA DE LA SCJN**

La ministra Ortiz refirió que la iniciativa en materia de reforma al Poder Judicial es extensa por lo que centró su participación en los mecanismos de selección de quienes integran los más altos órganos del Poder Judicial, en especial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Puntualizó que a nivel internacional no existe un establecimiento ideal de la integración de los más altos órganos jurisdiccionales, pues se trata de un mecanismo que responde a la soberanía de los Estados.

Agregó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó en su informe garantías para la independencia de las y los operadores de justicia, que no le corresponde indicar cuáles son los órganos que deben intervenir en un procedimiento de selección de los operadores de justicia, ya que es materia que escapa de su competencia; por el contrario, dijo, ha señalado que lo más relevante para la selección de estas titularidades es que desde una perspectiva sustancial y con independencia del mecanismo de selección directa o indirecta, deben existir garantías que aseguren que estos no sean asignaciones de carácter político, afectando así la justicia.

Por lo que de acuerdo al órgano internacional, señaló, se apunta, se debe contar con criterios objetivos de selección, anclados en mérito personal y capacidad profesional de los candidatos, así como, regirse por los principios de transparencia y publicidad, garantizar a toda persona la oportunidad de acceder al cargo en igualdad de

condiciones. Son los anteriores criterios los que deben de procurarse en la selección de candidatos sin importar el método de selección, acotó.

## **RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA**

Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial de la ciudad de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, dijo que el diálogo es la única forma de dirimir las diferencias.

Llamó a ser sensibles y proactivos al cambio porque es indispensable reformar al PJ.

Manifestó su respaldo a la reforma judicial del Presidente al ser una oportunidad para modernizar, depurar, consolidar la justicia en el país y que representa el paradigma basado en la premisas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Enfatizó la relevancia de impartir una justicia pronta y expedita y no culpar a los impartidores de las demoras en el servicio público ni a ver la carrera judicial solo como algo económico y de riqueza, si no con miras a mejorar.

Comentó que la elección de ministros y ministras, magistradas y magistrados, jueces y juezas por voto popular es uno de los tres modelos en el mundo para la asignación de personas juzgadoras.

Y sobre la designación por voto popular, Guerra Álvarez pidió a que sea de manera gradual y se aplique a los juzgadores de nuevo ingreso para garantizar una transición basada en la carrera judicial y una justicia de calidad que respete el derecho de los actuales impartidores, quienes tienen carrera, sabiduría, compromiso, responsabilidad y amor al pueblo.

## **MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT**

Urge fortalecer los poderes Judiciales locales y la carrera judicial: Ministra Ríos Farjat

La ministra Ana Margarita Ríos Farjat aseguró que México enfrenta una dura y añeja realidad en la que mucha gente concibe a las Fiscalías, Procuradurías, defensorías y comisión de DDHH como parte del sistema de justicia; esto indicó, en el marco de la discusión sobre la reforma al Poder Judicial.

Advirtió que para saber qué Poder Judicial tenemos, es necesario que la sociedad se entere que hay poderes judiciales locales y un Poder Judicial de la Federación, y que

existen tribunales en materia agraria, administrativa y laboral, y que no están siendo integrados en la reforma a discusión.

Consideró que una buena reforma legislativa debe tener cuatro características, estar verdaderamente orientada a defender problemas; no desarreglar lo que funciona, ser económica e implementarse con sencillez.

En ese sentido, Ríos Farjat manifestó la urgencia de fortalecer los Poderes Judiciales de los Estados; porque hay casos dijo, donde los cargos son cuotas para los partidos políticos.

Así como a la escuela al Poder Judicial para que pueda capacitar a profesionales los Poderes Judiciales locales, a las fiscalías, de las comisiones de DDHH, atención a víctimas y procuradurías para la defensa de los menores, entre otros.

Abogó por que la carrera judicial no debe desaparecer, sino mejorar; así como el fomentar las clínicas de asesoría jurídica gratuita, con apoyo de las Universidades, a fin de que jóvenes abogados de la mano de la abogacía profesional, brinden ayuda legal en zonas marginadas.

### **CONSEJERA LILIA MÓNICA BENÍTEZ**

Por su parte, la Consejera Lilia Mónica Benítez declaró que el Poder Judicial que se requiere debe ser autónomo, imparcial e independiente que ponga al centro del debate la formación y la capacitación. Además, de una Judicatura sin corrupción ni nepotismo.

De igual manera, señaló la importancia de que en dicho Poder prevalezca el uso racional, eficiente y eficaz de los recursos públicos, con personal que escuche a las personas, resuelva en los plazos legales y haga uso de los avances tecnológicos para mejorar el acceso a la justicia y a la información a fin de fortalecer la vinculación social.

Para hacer posible lo anteriormente expuesto, la Consejera sostuvo que es indispensable partir de un diagnóstico apegado a la realidad y contar con una reforma integral que trascienda divisiones en beneficio de la persona justiciable.

### **LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En su oportunidad, Luis María Aguilar Morales, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recordó sus inicios como mecanógrafo en un tribunal y que, gracias a la carrera judicial, llegó hasta asumir la presidencia de la SCJN.

Expresó que es un derecho del pueblo de México tener jueces independientes que cumplan cabalmente con su tarea.

Señaló que se tienen dos grandes bloques de justicia en el país, impartidos por el Poder Judicial de la Federación y la justicia de los estados, que requiere también de un sistema más estricto de juzgadores.

Se pronunció en favor de que los gobernadores de cada estado quienes impongan a los magistrados de los tribunales superiores de justicia.

Reiteró que él es un caso de que mediante el servicio de carrera, y mucho trabajo, se puede llegar lejos.

Aseguró que no se opone a la elección democrática de los jueces y magistrados, pero pone la condición de que estos perfiles sean independientes.

### **BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, CONSEJERO**

El consejero Bátiz apuntó que en un Estado donde el pueblo es el soberano, democracia e impartición de justicia no son incompatible. Explicó que opinar en contra de que el pueblo tiene capacidad de elegir, perspicacia, inteligencia, juicio y libertad, es un error; si pueden elegir a funcionarios públicos, “el pueblo puede también elegir a impartidores de justicia en todos los niveles”.

Señaló que no es una empresa fácil, ni se puede hacerse atropelladamente, pues el Poder Judicial como los otros dos poderes cuenta con la representación de la soberanía popular, pero se distingue en características y circunstancias.

Abundó que una de dichas características es la calidad de los salarios de los titulares de los órganos judicial que se distinguen del resto, así como privilegios sociales, una especie de aristocracia; sin embargo, la otra cara de la moneda, dijo, es que quienes sirven al Poder Judicial tienen una vida personal difícil que implica constante estudio, capacitación, las cuales deben tomarse en consideración.

En consecuencia, subrayó que quienes propongan a los perfiles deben ser muy cuidadosos y respetar los derechos adquiridos de los que actualmente ocupan los cargos en el Poder Judicial. Además, de respetar de la voluntad popular.

## **NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN**

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, indicó que los diálogos son una oportunidad única para reflexionar y debatir sobre temas de trascendencia nacional que involucra a todos los poderes de la unión.

Afirmó que desde la Judicatura Federal habrá participación y expresarán las posturas en cada tema, “estamos en el umbral de una reforma al Estado mexicano desde sus cimientos” y compartió el objetivo de mejorar la justicia en México.

En ese sentido, la ministra recordó que con responsabilidad a inicios de este año, el PJ convocó a la construcción colaborativa de una agenda nacional de seguridad y justicia para construir una visión de justicia desde la perspectiva de las víctimas y el camino que recorren para defender y proteger sus derechos y que cualquier reforma judicial debe responder a esas necesidades.

Y ya son más de cuatro meses de escuchar a miles de personas en todo el país, tanto a académicos, víctimas, jóvenes, como a asociaciones civiles, para recaudar información sobre los temas prioritarios y hay propuestas concretas para mejorar el sistema de seguridad y la agenda estará disponible para toda la sociedad.

De lo anterior, aseguró que se entiende que la justicia no es solo de leyes y tribunales sino una cuestión de derechos humanos, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades en todos los niveles de gobierno.

Enfaticó que “la justicia en México no es un monopolio del Poder Judicial” y que la reforma implica reflexionar el papel que desempeña para mantener la paz y la cohesión al resolver de forma imparcial e independiente los conflictos que surgen en una sociedad democrático y llamó a ser críticos de la justicia en México.

Y aplicar la crítica en las necesidades de las víctimas y de los usuarios del sistema de justicia en general y se parta de la verde, de los datos ciertos y las cifras correctas valoradas en su contexto, a criticar con honestidad y responsabilidad de Estado.

La ministra manifestó que escuchar es la práctica clave para proponer un cambio y hay apertura a un diálogo real y responsable, y que se requiere voluntad de reflexión. Por lo que llamó a resolver las diferencias en el ancho camino del entendimiento y diluyendo la idea de una decisión tomada.

Dijo a los legisladores que el paso veloz ante modificaciones estructurales solo puede dar entrada a problemas mayores y que en las últimas décadas la soberanía ha impulsado diversas reformas y cada cambio requiere amplitud temporal y gradualidad determinada por los mismos legisladores.

Por ello, Piña Hernández pidió que en la reforma judicial no pese más la celeridad que la idoneidad porque las víctimas merecen jugadores honestos, con vocación y empatadas y capacitadas.

Y que en el mejorar la justicia en México se encontrarán más coincidencias que divergencia y llamó al diálogo y construir sobre aquello que no admite división que son los derechos y las libertades de las y los mexicanos.

## **EX MINISTRO ARTURO ZALDIVAR**

En su oportunidad, el ex ministro Arturo Zaldivar sostuvo que la independencia judicial exige legitimación social: “Esto es la confianza del pueblo, de la gente, en su aparato de justicia”.

Tras señalar que la justicia está rota desde hace tiempo, toda vez que privilegia a los que tienen frente a los que no tienen, que maltrata a las mujeres, que castiga la pobreza y no la delincuencia, el ex ministro aseguró que se requiere una profunda reforma al Poder Judicial.

Asimismo, acusó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha convertido en defensora de las élites, de la derecha y de la oligarquía.

Señaló que las y los mexicanos emitieron un mandato popular el pasado 2 de junio en las urnas y exigen un Poder Judicial democrático, sensible, cercano a la gente y con humanismo.

En ese sentido, expuso que la ciudadanía va por la elección de jueces, ministros y magistrados mediante el voto.

“La justicia no es un privilegio, la justicia es un derecho. Devolvamos la justicia a quien le pertenece: al pueblo de México para que, por fin, sea una realidad la máxima de todos los derechos para todas las personas”, declaró.